



Para despachos de 0 10 000 mrs.

SELLO QVARTO, ANO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y  
VNO.

Si en con dicho repartimiento, y manda  
con republi que por los de Miguel  
per sus neta pp. sea en la par  
del año un año de as = 2 as mismo manda  
con que de las pararon que se tra xeren  
en un año los trabajos an a se distan los Casa  
de los señores de Cal de con a p e r t e m =  
miento que el que no lo h i e n e se sea  
con d e r a d o en go e r n . a p l i c a d o s con  
forme a d e r e c h o = 2 de un mes a d e r  
de 8 1 2 no el que se ve de que el el que  
de 8 1 2 =

Jabador San Pedro marzinde  
Alonso de aldo, - moral  
fernando gelion

Ante m.  
Andrés de Al. m.  
Juan xrese

